COMUNICADO 02 A LA COMUNIDAD EDUCATIVA LICEISTA

En atención a las directrices impartidas el 15 de marzo de 2020 por el gobierno nacional a través del Ministerio de Educación donde establece las "Medidas en materia educativa para ofrecer garantías de salud pública a la comunidad", y teniendo en cuenta la resolución rectoral No. 0479 de 2020, el Consejo Académico y la dirección del Liceo de la Universidad de Nariño consideran importante acatar las siguientes recomendaciones:

- Los estudiantes Liceístas No tendrán Clases Presenciales del 16 al 27 de marzo
 esto con el fin de adoptar medidas preventivas que permitan proteger la salud
 de todos; por ende, es importante que permanezcan en casa como medida de
 autocuidado.
- 2. En vista que la Universidad de Nariño ha restringido el ingreso a sus instalaciones y, por ende, se debe cancelar toda reunión docente, es importante que los profesores desde sus lugares de vivienda programen las actividades que desarrollarán los estudiantes en casa.
- 3. Para que los alumnos cumplan con su responsabilidad académica, los docentes elaborarán actividades de aprendizaje, de repaso y refuerzo de los temas vistos o que sean de fácil aprendizaje. Las actividades deberán ser cortas, comprensibles y que sean equivalentes a la intensidad horaria correspondiente a las "Dos semanas siguientes".
- 4. Las actividades, tareas, talleres, etc., que los profesores estimen convenientes según las características de cada asignatura, se trabajarán utilizando la herramienta CLASSROOM y se enviarán a los alumnos a partir del miércoles 18 de marzo. (El día de hoy 16 de marzo, hubo capacitación a docentes sobre ésta herramienta, para complementar y/o para acceso de estudiantes y padres de familia que no la conozcan, se puede ver el tutorial en You tube o en la página del Liceo Udenar). Así mismo, aquellos profesores que estén trabajando otra herramienta o plataforma pueden continuar con ella.
- 5. El martes 17 de marzo desde las 7:00 a.m. hasta las 10:00 a.m. los docentes enviarán los códigos de sus clases a Secretaría Académica quien se encargará de organizar la información y luego darla a conocer a los estudiantes y padres de familia a través de las redes sociales y por página del Liceo. (Recordemos que el crear los códigos no implica necesariamente haber subido todas las actividades de la clase).
- 6. Secretaría Académica en la página del Liceo publicará los códigos establecidos por los profesores para acceder a las clases y actividades de cada área asignatura para el curso o por nivel. Cualquier inquietud sobre la estrategia

Liceo de la Universidad de Nariño 1689 - 2.020

- virtual a desarrollarse durante estas dos semanas, hacerla conocer comunicándose al número 7230965 para que desde Secretaría Acadèmica se haga llegar a los docentes.
- 7. Para dar mayor organización del trabajo independiente y del aprendizaje autónomo de los estudiantes, se decidió organizar un cronograma por departamento, con el fin de garantizar que los alumnos utilicen de manera adecuada el tiempo en casa y a la vez, puedan cumplir satisfactoriamente con las tareas.
- 8. Los estudiantes desarrollarán las actividades en casa y las reenviarán a los docentes según el siguiente cronograma que es de estricto cumplimento tanto para docentes como para estudiantes:

Envío de Actividades de docentes a estudiantes desde las 7:00 hasta las 9:00 a.m.		Devuelta de Actividades desarrolladas por estudiantes a docentes: Hasta las 11:59 p.m.
Fecha	Área y o Asignatura	Fecha
Miércoles 18 marzo 2020	Biología, Física, Química	Jueves 19 marzo 2020
Viernes 20 marzo 2020	Matemáticas, Ed. Física, Artes hasta grado 9° y Música, danzas y teatro solamente primaria.	Lunes 23 marzo 2020
Martes 24 marzo 2.020	Inglés, Castellano e Informática	Miércoles 25 marzo 2020
Jueves 26 marzo 2.020	Sociales, Ed. Religiosa, Ética y Valores y Filosofía	Viernes 27 marzo 2020

- Los docentes valorarán de manera individual las actividades recibidas y darán a conocer éstas a través de la plataforma SAPIENS o a través de la misma herramienta CLASSROOM.
- 10. Posterior al 27 de marzo y teniendo en cuenta la evolución epidemiológica, se determinará la forma como se dará continuidad al calendario académico según las directrices de las entidades gubernamentales
- 11. Para el personal directivo y administrativo se tendrá en cuenta la resolución rectoral número 0479 de 16 de marzo de 2020. Según la cual deben acordar con dirección la modalidad de trabajo en casa o en la institución según se requiera.



Liceo de la Universidad de Nariño 1689 - 2.020

12. Se solicita a la Comunidad Educativa estar pendientes de los comunicados de las instituciones oficiales, atender todas las medidas de precaución y prevención, manteniendo la calma y la solidaridad.

Fernando Garzón V. Director.

Paula Andrea Vallejo M. Coordinadora Académica.

German Rosales A.
Coord. De Convivencia Bto.

Henry Mora López Coord. De Convivencia Primaria.